

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 13 de JUNIO de 1995.

VISTO el expediente S-975/93 "SERRA, José María s/COMPENSACIÓN FUNCIONAL", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el señor José María Serra, secretario tutelar no letrado del Juzgado Nacional de Menores n° 7 solicita el pago de la bonificación por compensación funcional "a la fecha en que se procedió a hacerse efectiva a los secretarios de actuación con título de abogado" (fs. 11/12).

Funda la petición en la resolución 1230/90, dictada por la Corte el 16/10/90 (expte. S-2583/90 "LURASCHI"), donde el Tribunal declaró que el cargo de secretario tutelar no letrado era equivalente "en jerarquía y remuneración" al de secretario de actuación (fs. 16/17).

Como le fue reconocido el derecho al cobro del suplemento el 7/9/93 (resolución 1512/93; fs. 7), el interesado pretende que la decisión produzca efectos "desde la vigencia de la acordada 38/85" (fs. 11 vta.), sobre la base de que entonces ocupaba el cargo.

2°) Que, ello no obstante, cabe puntualizar:

a) Que la indicación contenida en la resolución 1230/90 no implicó que la Corte reconociera el derecho a la "compensación funcional" de los secretarios tutelares no letrados, aspecto respecto del cual no se pronunció.

b) Que, por el contrario, en el año 1985 el Tribunal examinó la cuestión y se expidió en sentido negativo (res. 486/85 y 262/86, en expte. S-355/85 que corre por cuerda -fs. 7 y 13-).

c) Que la resolución 1512/93, entonces, importó un cambio de criterio por parte del Tribunal, en su actual composición, que produjo efectos ex-nunc.

d) Que en los supuestos de reconocimiento del derecho al cobro del suplemento a funcionarios no letrados, éste nunca operó con efecto retroactivo (vgr. res. 1779/92).

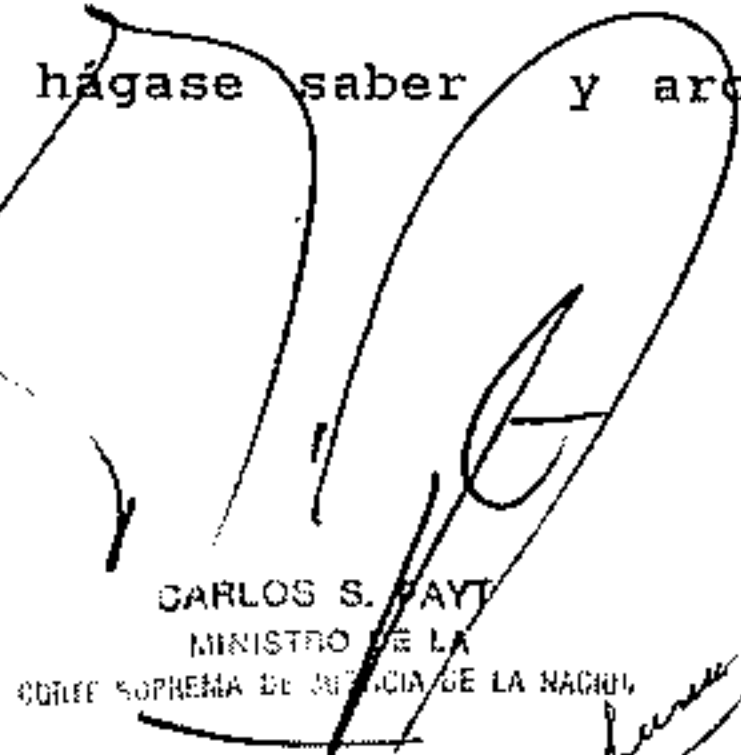
Por ello,

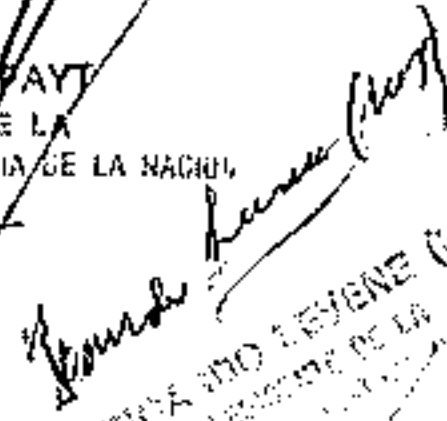
SE RESUELVE:

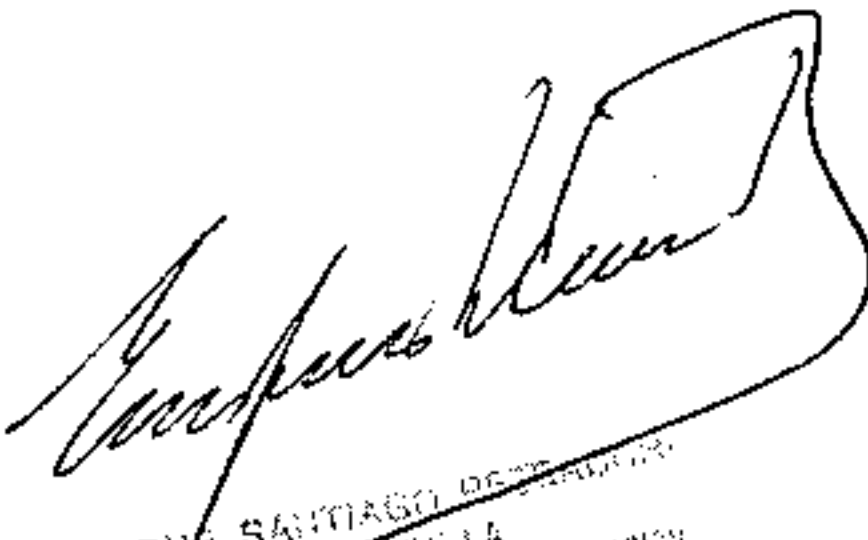
No hacer lugar a lo solicitado por el señor JOSÉ MARÍA SERRA, secretario tutelar no letrado del Juzgado Nacional de Menores n°7.

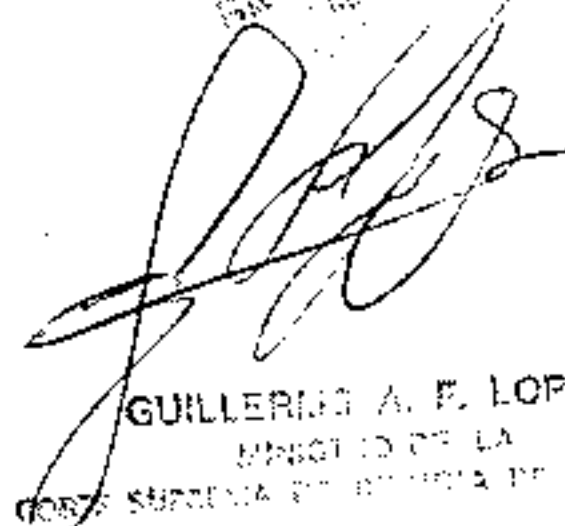
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. RAZZARINO  
FISCALANTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. PAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
FERNANDO L. LUJÁN (P)  
FISCALANTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO DE LOS RIOS  
FISCALANTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
FISCALANTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION